



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0043/05/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0430/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de mayo de 2023

EJIDO BAJOS DE BALSAMAR, MPIO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Mayo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1025/2015 de fecha 24 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 86.211 Metros cúbicos rollo	4	1	4	26262107	26262110
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 23.512 Metros cúbicos rollo	1	5	5	26262111	26262111
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, celulósicos, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 23.512 Metros cúbicos rollo	1	6	6	26262112	26262112
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino douglas), 73.672 Metros cúbicos rollo	4	7	10	26262113	26262116
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino douglas), 20.092 Metros cúbicos rollo	1	11	11	26262117	26262117
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, celulósicos, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino douglas), 20.092 Metros cúbicos rollo	1	12	12	26262118	26262118
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 20.328 Metros cúbicos rollo	1	13	13	26262119	26262119
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 5.543 Metros cúbicos rollo	1	14	14	26262120	26262120
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, celulósicos, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 5.543 Metros cúbicos rollo	1	15	15	26262121	26262121
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino),	5	16	20	26262122	26262126

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0043/05/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0430/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de mayo de 2023

106.879 Metros cúbicos rollo					
EJIDO BAJOS DEL BALSA AMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 29.148 Metros cúbicos rollo	1	21	21	26262127	26262127
EJIDO BAJOS DEL BALSA AMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 29.148 Metros cúbicos rollo	1	22	22	26262128	26262128
EJIDO BAJOS DEL BALSA AMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 16.966 Metros cúbicos rollo	1	23	23	26262129	26262129
EJIDO BAJOS DEL BALSA AMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.627 Metros cúbicos rollo	1	24	24	26262130	26262130
EJIDO BAJOS DEL BALSA AMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.627 Metros cúbicos rollo	1	25	25	26262131	26262131
EJIDO BAJOS DEL BALSA AMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 54.376 Metros cúbicos rollo	3	26	28	26262132	26262134
EJIDO BAJOS DEL BALSA AMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 14.830 Metros cúbicos rollo	1	29	29	26262135	26262135
EJIDO BAJOS DEL BALSA AMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 14.830 Metros cúbicos rollo	1	30	30	26262136	26262136

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0043/05/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0430/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de mayo de 2023

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG*NCG*MLL*OBG*RRF.

[Handwritten signature]



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat



3 de 3

